



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1262 124-25

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 5 de agosto del corriente el **159° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Chacabuco**, cabecera del partido de **Chacabuco**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
17 ABR 2024
ENTRADA



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 5 de agosto del corriente el **159º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Chacabuco**, cabecera del partido de **Chacabuco**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Es una ciudad localizada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, siendo cabecera del partido homónimo. Su fecha de fundación se remite al 5 de agosto de 1865 a través de una Ley provincial durante el mandato del gobernador Mariano Saavedra.-

Esta ciudad fue nombrada en homenaje a la recordada batalla librada en el llamado Cordón de Chacabuco por el Ejército de los Andes, a las órdenes del General José de San Martín, y que fuera decisiva en la gesta de emancipación de los países de Argentina, Chile y Perú de la corona española.-

Según el extinto profesor Oscar Ricardo Melli, su nombre deriva de dos vocablos mapuches: **Chacay**, que era un árbol nativo al otro lado de la cordillera en territorio chileno, y **ufco** que según la misma fuente significaba "vertiente". De este modo, Melli sostiene que Chacabuco significa "vertiente de los Chacay".-

En las inmediaciones de la hacienda chilena que llevaba ese nombre, luego de que el Ejército de los Andes cruzara la cordillera para liberar Chile primero y Perú después, se produjo una batalla crucial, conocida como batalla de Chacabuco, por una deformación de tales vocablos mapuches.-

Hacia 1752, más allá del río Luján y del río Arrecifes, ya se entraba en el desierto sin límites. Debido a las continuas luchas por parte de los pueblos originarios, se dispuso el levantamiento de una línea de fortines custodiados por



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1262 /24-25

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"



el cuerpo de Blandengues de la frontera: la Guardia de Luján (actual ciudad de Mercedes); del Salto (actual ciudad de Salto), y el Fortín de Areco (actual ciudad de Carmen de Areco). Dichos fortines, mantenían una vigilancia permanente en un radio de diez a veinte leguas, de modo que, los campos, estaban custodiados por estos efectivos. Así se fueron asentando numerosos pobladores, en su mayoría dedicados a la cría de ganado y al cultivo de trigo y maíz.-

En la primera mitad del siglo XIX y hasta la fundación del partido, en 1865, la ocupación de las tierras de Chacabuco respondió a causas de índole política e institucional; principalmente la ley de Enfiteusis, (sancionada en 1826). Esta ley adoleció de dos graves omisiones: no fijaba superficie máxima de adjudicación, ni obligaba a poblarla. En el partido de Chacabuco, la adjudicación de tierras comenzó poco después de la sanción de esta ley.-

Entre los que solicitaron tierras podemos nombrar a Federico Rauch, Juan Nepomuceno Terrero, Manuel Dorrego, Guillermo Wright y Tomás Guido, entre otros. Surgió una verdadera fiebre especulativa, aprovechada por los allegados a la administración, unido a los valores irrisorios de las tierras, resultó en detrimento del progreso general y del interés fiscal.-

El enfiteuta abonaba una renta del ocho por ciento (8 %) del valor de las tierras, si eran de pastoreo y del cuatro por ciento (4 %), si eran para la agricultura. También debía poblar el campo edificando casa o rancho, corral de ganadería y poniendo, por cada legua, cien cabezas de ganado.-

Cuando la República pasó a estar constituida institucionalmente, (durante la Presidencia del General Bartolomé Mitre, siendo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Doctor Mariano Saavedra) se comenzó a perfilar una época memorable para el progreso de nuestra campaña.-

El Doctor Saavedra envió un proyecto a la legislatura sobre la división del campo bonaerense, al interior del Salado.-

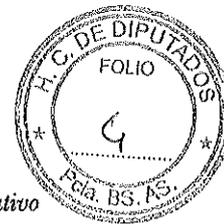


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

1262

124-25



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Dicho proyecto, fue aprobado por las Honorables Cámaras por decreto reglamentario (24 de febrero de 1865), fijando los límites de los partidos y designando a ocho nuevas jurisdicciones (entre ellas a la de Chacabuco).-

La denominación del Partido se realizó como homenaje a la gloriosa acción librada por el ejército de Los Andes, el 12 de febrero de 1817.-

En la época de la fundación del partido, vivían, en la zona, centenares de pobladores, en campos enfitéuticos, en campos donados por el Estado por méritos de guerras, (por ejemplos, el del General Ángel Pacheco), también había pobladores aislados que defendían tierras públicas; mejorándolas, con la cría de hacienda, y siembra de maíz y trigo.-

La ciudad cabecera nació como consecuencia directa de la Guerra de la Triple Alianza o Guerra del Paraguay, en 1865. Para premiar a los soldados de la Guardia Nacional de la campaña, recompensados por la acción. El decreto respectivo del 5 de agosto de 1865 expresó que, para premiar el patriotismo y decisión de la Guardia Nacional de la Provincia en la lucha en el Paraguay, se encargaba al Departamento Topográfico el trazado de un pueblo y amojonamiento, cuyas parcelas se entregarían a los valientes soldados.-

El 5 de agosto de 1865 se ordenó el trazado del pueblo. El departamento, trabajó raudamente y los planos fueron aprobados por decreto en noviembre de 1865. Ese mismo decreto designó al juez de paz y estableció que una comisión de vecinos respetables debía intervenir en todo lo relativo a la fundación, ubicación, mejoramiento del pueblo y construcción de obras públicas. Esta comisión fue conocida popularmente como la "Comisión Fundadora".-

El 7 de enero de 1866, en ceremonia realizado en la estancia "La Criolla", tomó posesión de su cargo el Sr. Duberty, primera autoridad constituida en el partido cuando este carecía de población.-

La futura población fue erigida con dificultades. En principio, el lugar elegido en los planos como centro de la plaza principal, daba a una cañada. Tuvo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1262 124-25



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

que cambiarse la ubicación. Así el 5 de febrero de 1866, reunidos el agrimensor Sr. Lynch, el juez de paz Sr. Duberty y miembros de la Comisión Fundadora, se clavó un rústico mojón de ñandubay, en el punto elegido para el centro de la plaza.-

El nuevo pueblo nacía a la vida en una ceremonia sencilla, ejemplar, sin la solemnidad de las fundaciones clásicas y con el horizonte ilimitado de la Pampa como único marco. Lejos de las playas de mar, apartado de las márgenes de ríos caudalosos, y sin la protección del bosque o selva milenaria.-

El nombre dado oficialmente al pueblo (ciudad cabecera) por decreto del 5 de agosto de 1865 fue "Guardia Nacional" y siguió rezando en documentos sucesivos. Sin embargo, poco a poco se fue diluyendo y, ya en 1870, las actas del juzgado dicen "Pueblo de Chacabuco".-

En 1889 el mismo nombre de Chacabuco fue dado a la estación lugareña del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, actualmente Estación Chacabuco del Ferrocarril General San Martín, conectando la ciudad con el principal centro del país.-

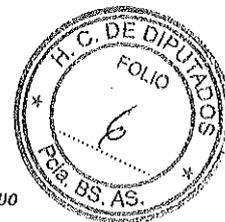
El 18 de junio de 1918, la población es elevada a rango de ciudad. Lentamente vino el alud inmigratorio, compuesto en su mayoría por italianos, españoles, vascos franceses, y en menor medida, irlandeses (que venían con la denominación de ingleses), suizos, franceses y sirios libaneses. El sueño de los fundadores se fue haciendo realidad, amasado con el sudor de los hombres que se encorvan sobre los surcos nuevos, o se movían entre el torbellino de la ganadería.-

Cuenta en la actualidad con quince jardines de infantes, catorce escuelas de nivel primario y doce escuelas de nivel secundario. Asimismo, ofrece también tres institutos de educación superior y una sede del CBC de la Universidad de Buenos Aires.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1262 124-25



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Cuenta con varios centros de actividad deportiva, entre ellos el Chacabuco Golf Club, el Polideportivo Municipal que alberga entre otros al equipo de básquet del Club Ciudad de Chacabuco (actualmente inactivo debido a que en 2014 el mismo se fundió), el Club Social con excelentes canchas de tenis, el Club Atlético Porteño con un complejo de gran dimensión donde se puede encontrar una gran cancha de césped sintético y que además, cuenta con un estadio de básquet en el centro de la ciudad, el último nombrado también con una gran historia futbolística, diversos clubes de fútbol (9 de Julio, River Plate, San Martín, Argentino, O'Higgins, Rivadavia, Peña La 12°, La Academia y San Lorenzo de Rawson), Centro Los Marinos, etc.-

Posee un campo de golf de 18 hoyos de par 71 (36/35) en la cual se desarrolla actividad durante todo el año. Está asociado a la Federación del Noroeste de Golf (FENOBA), y dentro de la misma, integrada por ciudades como Junín, Pergamino, Chivilcoy, 25 de mayo, Bragado, 9 de julio, Tapalqué, Pehuajó, Lincoln, Ameghino, San Antonio de Areco y Mercedes, entre otras, es una de las únicas tres canchas de 18 hoyos (Junín y Lobos son las restantes).-

También se destacan en Chacabuco lugares como el Polígono del Tiro Federal y el Aeroclub.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de Chacabuco, D. Rubén Darío GOLÍA, Reconquista 26 (B6740), Chacabuco.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires